

ADVERTENCIA 246/DAG

La presente ADVERTENCIA tiene por objeto dar a conocer una situación que puede resultar de interés para Talleres Aeronáuticos de Reparación, operadores y/o propietarios de aeronaves, por tal motivo la misma se emite a los efectos de informar, y las recomendaciones en ella contenidas no tienen carácter mandatorio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 04 de febrero de 2019.

DIRIGIDO A:

Talleres Aeronáuticos de Reparación, Propietarios y Operadores de aeronaves marca PIPER modelos PA-28-180 (N/S 28-E13 y desde el 28-7305001 al 28-7505260) y PA-32R-301T (N/S 3257001 al 3257483).

MOTIVO:

Forma confusa en la indicación de los Números de Serie a los que aplica la FAA AD 2010-15-10.

ANTECEDENTES:

- 1- Durante una inspección realizada por personal de la ANAC, se detectó una aeronave a la que aplicaba esta AD, sin que la misma estuviese cumplida, a raíz de un error en la lectura de del párrafo aplicabilidad de la mencionada directiva.
- 2- Esta AD tiene la particularidad de tener dos intervalos de aplicabilidad para los modelos PA-28-180 y PA-32R-301T, y si el mecánico no es alertado en esto, corre el riesgo de buscar únicamente en el primer intervalo, que hasta sería lo lógico, y de no estar aquí la aeronave, considerarla como N/A sin verificar su existencia en el segundo intervalo.
- 3- Se adjuntan dos figuras extraídas de la mencionada AD, donde se pueden apreciar los dos intervalos para los dos modelos de aeronaves.

PA-28-180	28-03; 28-671 through 28-5859; and 28-7105001 through 28-7205318
PA-28S-160	28-1 through 28-1760 and 28-1760A
PA-28S-180	28-671 through 28-5859 and 28-7105001 through 28-7105234
PA-28-235	28-10001 through 28-11378; 28-7110001 through 28-7210023; 28E-11 and 28-7310001 through 28-7710089
PA-28-236	28-7911001 through 28-8611008 and 2811001 through 2811050
PA-28-151	28-7415001 through 28-7715314
PA-28-161	2841001 through 2841365; 28-7716001 through 28-8216300; 28-8316001 through 28-8616057; 2816001 through 2816109; 2816110 through 2816119; and 2842001 through 2842305
PA-28-180	28-E13 and 28-7305001 through 28-7505260
PA-32R-301T	32R-8029001 through 32R-8629008 and 3229001 through 3229003
PA-32-301	32-8006002 through 32-8606023; 3206001 through 3206019; 3206042 through 3206044; 3206047; 3206050 through 3206055; and 3206060
PA-32-301T	32-8024001 through 32-8424002
PA-32R-301T	3257001 through 3257483

RECOMENDACIONES:

En base a lo arriba indicado, se recomienda a los TAR que durante la determinación de la aplicabilidad de la mencionada AD, la verifiquen en los dos intervalos de APLICABILIDAD.

Ing. Aer. Gabriel Spinozzi
Jefe Departamento Aviación General
Dirección de Aeronavegabilidad